

Toluca de Lerdo, México, 3 de diciembre de 2014.

Versión Estenográfica de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días.

Daremos inicio a esta Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, pero antes de dar paso a esta sesión, le pido al señor Secretario dé cuenta de las notificaciones recibidas sobre la integración del Consejo General.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos.

Señor Presidente, he recibido oficio de parte del Director de Partidos Políticos el día de hoy a las 09:11 horas:

“En atención al oficio de referencia IEEM enviado por la oficina a mi cargo de fecha 2 del presente mes, mediante el cual remite a esta Dirección el escrito signado por quien se ostenta como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional Encuentro Social, relativo a la sustitución de sus representantes propietario y suplente ante el Consejo General, me permito exponer lo siguiente:

Que una vez revisado el expediente del Partido Encuentro Social que obra en esta Dirección a mi cargo, se encontró la certificación emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en la que consta la integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Encuentro Social en el Estado de México, del cual se adjunta copia simple.

De lo anterior se confirma la personalidad jurídica del ciudadano Vicente Alberto Onofre Vázquez, como Presidente del Comité Directivo Estatal de Encuentro Social.

Y cabe hacer mención que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 31 y 47 de los Estatutos del Partido Político Nacional Encuentro Social al Presidente del Comité Directivo Estatal, resulta declarar procedente la solicitud de sustitución de sus representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Esto en referencia al escrito hecho llegar por el ciudadano Vicente Alberto Onofre Vázquez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social, en el que nos hace saber el 2 de diciembre que, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del Código Electoral de nuestro Estado, solicita la sustitución y consecuente acreditación de los representantes propietario y suplente del partido que representa en los siguientes términos:

Se nombra como propietario al ciudadano Carlos Lomán Delgado y como representante suplente a Araceli Herrera Guevara”.

Ha sido ya, como lo informé, señor Presidente, analizado por el área correspondiente del Instituto y a partir de eso es la respuesta, a la que he dado lectura al inicio de mi intervención.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Toda vez que está presente el ciudadano Carlos Lomán Delgado, corresponde tomarle la protesta de ley, por lo que les pido nos pongamos de pie.

Ciudadano Carlos Lomán Delgado:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido Encuentro Social que le ha sido conferido?

C. CARLOS LOMÁN DELGADO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, agradezco a usted su compromiso y le doy la bienvenida a esta mesa.

Muchísimas gracias. Pueden sentarse.

Pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Presidente, integrantes, consejeras y consejeros, señores representantes, daré lectura al contenido del orden del día.

En primer término, pasaría lista de presentes.

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General, Doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Procedería a pasar lista a los señores representantes.

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado César González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por el Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Lomán Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano, y contamos con la presencia de ocho representantes de los 10 legalmente acreditados ante este Órgano, por lo que contamos con el quórum necesario para llevar a cabo esta sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario. Proceda entonces conforme al siguiente punto del proyecto de orden del día propuesto.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas el 31 de octubre y 3 de noviembre, así como las extraordinarias efectuadas los días 7 y 13 de noviembre del año 2014.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución de los Vocales de Capacitación de la Junta Municipal 17 con sede en Ayapango; Ejecutivo, de la Junta Municipal 23 con sede en Coyotepec; de Organización electoral, de la Junta Municipal 28 con sede en Chapultepec; de Organización electoral, de la Junta Municipal 67 con sede en Oztoloapan; de organización electoral, de la Junta Municipal 57 con sede en Morelos; de capacitación, de la Junta Municipal 47 con sede en Jilotzingo; así como los correspondientes movimientos verticales ascendentes, y por presentada la renuncia del ciudadano Óscar Adrián Escorza Arroyo a integrar la lista de reserva de la Junta Municipal 58 con sede en Naucalpan de Juárez, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo relativo al Dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos por el que se resuelve que ha quedado sin materia el procedimiento tendiente a obtener el registro como partido político local instado por la organización o agrupación de ciudadanos denominada "Agrupación Nueva Era, A.C.", discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo relativo al Dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, en el que se resuelve que el escrito por medio del cual la organización de ciudadanos "Columnas Nacionalistas, A.C.", pretende iniciar el procedimiento tendiente a obtener el registro como partido político local, que fue presentado fuera de tiempo, discusión y aprobación en su caso.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día propuesto.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Únicamente, en el punto número ocho relativo a los asuntos generales, para inscribir un punto relativo a los actos anticipados de precampaña y campaña.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias, buenos días a todos.

Solamente para solicitar amablemente, que el ciudadano Secretario nos pudiera informar acerca del estado que guardan algunas denuncias o procedimientos que hemos iniciado en el tenor de algunos vocales por no cumplir con los lineamientos de la convocatoria respectiva.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Anotado en asuntos generales, para solicitar este informe. Muy bien.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Únicamente, después de revisar las versiones estenográficas de las cuatro sesiones anteriores, tengo alguna precisión respecto a la del 31 de octubre, pero lo hago por escrito, respecto a una intervención de la suscrita, para que se haga la adecuación correspondiente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

Cuando pasemos al punto de la aprobación de las actas, estamos en la aprobación del orden del día. No se preocupe, muchas gracias. Gracias.

Le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día con los asuntos generales propuestos.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría con la inclusión de dos asuntos que han sido inscritos por parte del señor representante de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Consultaría a las consejeras y consejeros, si están por aprobar el orden del día en sus términos, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto corresponde a la aprobación de las actas de las sesiones ordinarias celebradas el 31 de octubre y 3 de noviembre, así como extraordinarias de los días 7 y 13 de noviembre, todas de este año.

Al respecto, señor Consejero Presidente, solicitaría respetuosamente la dispensa de la lectura de estos documentos, en razón de que han sido distribuidos con anterioridad y les rogaría que si hay alguna observación adicional a la que ha hecho la Consejera Natalia Pérez, nos la hagan saber.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Del Acta.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente, buenos días.

Es un par de palabras que tal vez no pronuncié bien y no fueron recogidas con precisión, para ahorrar tiempo, le voy a pasar al señor Secretario, si me hace favor de esas correcciones y con eso no tendría ningún problema.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor Consejero.

¿Alguien más?

Al no haber más intervenciones le pido al señor Secretario consulte a ustedes sobre la eventual aprobación de los proyectos de acta en comento.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con estas dos observaciones que habremos de considerar para las correcciones correspondientes, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar estos documentos, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cuatro y corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento de los artículos 192 y 196 de nuestro Código, así como del 7° del Reglamento de Sesiones de este Órgano Superior de Dirección.

Informando acerca del desarrollo de actividades realizadas por este Instituto en el periodo comprendido del 28 de octubre al 28 de noviembre del presente año, danto a ustedes cuenta de la publicación de acuerdos del cumplimiento correspondiente de la certificaciones emitidas en este periodo, así como de las actividades desarrolladas por la propia Secretaría Ejecutiva, las direcciones, unidades administrativas, así como comisiones de este Consejo General.

De igual forma estamos informando respecto a los medios de impugnación en materia electoral, respecto a la actividad de la oficialía de partes de la Unidad de Información; de la actividad de la Oficialía Electoral y en un apartado final los comunicados del Instituto Nacional Electoral hacia el Instituto Electoral del Estado de México.

Informando mediante este documento las fechas de notificación a la Secretaría Ejecutiva General el oficio correspondiente del Instituto Nacional y el tema que corresponde a cada uno de estos comunicados.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el informe que nos ha sido presentado por escrito y del cual ha hecho un breve desglose el señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias nuevamente, Consejero Presidente. Es respecto a las juntas distritales y municipales.

Veo con cierta preocupación que hasta el 19 de noviembre todavía cinco juntas distritales estaban en proceso de firma y nueve municipales, un total de 14.

Y, bueno, como eso se suma el asunto que en su momento ha provocado incluso una impugnación, que es la de Nezahualcóyotl, me gustaría que el señor Secretario nos pudiera actualizar esta información, de tal manera que tengamos certeza que las juntas distritales y municipales están ya en locales, donde legalmente pueden seguir funcionando de aquí al término del proceso electoral.

Y concretamente si nos pudiera actualizar la información, sobre todo respecto a Nezahualcóyotl, que parece era quien estaba en una situación un poco más frágil jurídicamente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Consejero.

¿Alguien más respecto del informe? No.

Le pido al señor Secretario, que atendiendo a la puntual precisión que solicita el Consejero Corona, nos haga a todos los integrantes del Consejo una actualización de este punto en particular con un informe detallado y eventualmente sustentado con los documentos a los que haya lugar.

¿Le parece, Consejero? Muy bien.

No habiendo otra intervención, nos damos por enterados del contenido del Informe y le pido al señor Secretario que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes de continuar, señor Consejero Presidente, he tomado nota de lo que ha solicitado el señor Consejero, Doctor Gabriel Corona Armenta y hoy mismo estaríamos remitiendo la información que él solicita y a todos los integrantes de este Consejo General.

Si me lo autoriza, continuando con el orden del día, haría de su conocimiento que continúa el punto cinco, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se aprueba la sustitución de los vocales de los que he dado cuenta durante la lectura y aprobación del orden del día, así como los correspondientes movimientos verticales ascendentes.

También se da cuenta de la renuncia del ciudadano Oscar Adrián Escorza Arroyo a integrar la lista de reserva de la Junta Municipal 58, con sede en Naucalpan de Juárez, discusión y aprobación en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Antes de poner a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo en comento, quisiera señalar que se tiene previsto en este proyecto de Acuerdo, porque así lo marca la normatividad de la Unidad Técnica para la administración del personal y de órganos desconcentrados, se tiene previsto cubrir o hacer una propuesta para cubrir la vacante de la Vocal de Capacitación de la Junta Municipal 47, con sede en Jilotzingo.

No obstante, en días pasados recibí su servidor por correo electrónico y remití al Secretario para su tratamiento, la denuncia de una ciudadana que nos indica que la eventual sustituta, la ciudadana Michelle Elizabeth Rovirosa Hernández estaría en el supuesto de no cumplir con los requisitos que marca nuestra convocatoria, en particular –a su dicho de la denunciante– por haber sido registrada en el pasado proceso electoral federal como candidata a regidora suplente en ese mismo municipio de Jilotzingo.

Ella nos proporciona algunas pruebas, incluida una imagen de la propia gaceta en la que se publicaron los candidatos. Es de señalar que la persona que en ese momento fue registrada o propuesta como candidato por el Partido de la Revolución Democrática en Jilotzingo a regidora suplente tenía el nombre o tiene el nombre ahí en el documento de “Michelle Elizabeth Rovirosa Hernández”, no “Rovirosa”. Para empezar ahí hay una diferencia en las letras.

No obstante, como hay elementos para ser un poco más acuciosos en la integración de la información nos hemos comunicado con la ciudadana, en este caso con nuestra aspirante, con Michelle Elizabeth Rovirosa Hernández y ha accedido acudir esta semana a una reunión en la que le daríamos garantía de audiencia para que ella aduzca sobre este caso lo que a su derecho convenga, por lo que yo les propongo que modifiquemos tanto el título del proyecto de Acuerdo como el resolutivo sexto del mismo para que en esta sesión no atendamos la sustitución del vocal de capacitación de la Junta Municipal 47 con sede en Jilotzingo.

Hago esta propuesta también considerando que finalmente las actividades de la junta se pueden desarrollar como en otras se ha hecho hasta el momento, con dos vocales, no afectamos la operación de la junta y sí tendríamos más elementos en la próxima sesión del Consejo, una vez revisado el caso y con los documentos o las pruebas documentales que logremos reunir, tendremos más elementos para sostener la propuesta de Michelle Elizabeth Rovirosa Hernández o su eventual salida de la lista de reserva por el incumplimiento del requisito que se le atribuye. Y lo haríamos, insisto, en la próxima sesión del Consejo General en que tratemos asuntos de este tipo.

Habiendo hecho esta propuesta, pongo a su consideración el resto del proyecto de Acuerdo.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Nueva Alianza. Por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Muy, muy breve para hacer una observación de forma con respecto al Acuerdo que se nos presenta, el número 72.

En el punto número dos del resultando, en el párrafo tercero, se hace referencia al artículo 182-S, nada más para que se subsane el error y quede como artículo 182.

Por el momento sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias, señor representante. Tomamos nota de su observación.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor Consejero Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias nuevamente.

Me parece que también habría que conocer la propuesta de la Secretaría respecto a quien sustituirá al Vocal de Capacitación en la Junta Municipal número 67 con sede en Oztoloapan para que el proyecto estuviera completo y pudiéramos saber con precisión el nombre de la persona propuesta.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Es importante mencionar que en el apartado, en la página 12 de 14 del proyecto de Acuerdo no viene el nombre, precisamente porque la Unidad –me parece a mí prudentemente– lo dejó a consideración del Consejo.

La Unidad nos manda dos propuestas considerando dentro del Programa General para la Integración de nuestras juntas quienes podrían ser los sustitutos.

Otzoloapan tiene la peculiaridad de que ya se terminaron su lista de reserva, entonces tendremos que acudir a alguna de las opciones de sustitución que nos da el propio programa aprobado.

Antes de que explique el Secretario, tiene el uso de la palabra la Consejera maestra Natalia Pérez.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente.

El proyecto de Acuerdo considero es correcto en sus términos, debiendo señalarse en cuanto a la sustitución del Vocal de Organización de Otzoloapan, donde se formulan dos propuestas debido a que no se cuenta con una lista de reserva, como lo comentó el Consejero Presidente, para designar quién sustituirá a Rosita Hernández Guadarrama, quien pasará a ser vocal de organización por precisamente esto de la movilidad vertical previsto en el Programa para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015.

Lo procedente aquí es que la individualizada con la letra A correspondiente a la candidata que ocupa el primer lugar en la lista de reserva del municipio de Santo Tomás, Ana Lidia Mendoza Solórzano, no así la opción B que se nos presenta.

Esto es por lo siguiente: En el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015 se tomaron las previsiones, que en su momento se consideraron razonables, para garantizar la posibilidad de sustituir a los vocales que eventualmente renunciaran, no aceptaran el cargo o por cualquier otra razón debieran ser eventualmente sustituidos.

Sin embargo, existía la posibilidad de que en algunos municipios la convocatoria no fuera atendida por un número suficiente de ciudadanos o se agotara la lista de reserva respectiva, por lo que en los lineamientos contenidos en el propio programa se estableció en el apartado 5.3 de la designación visible a foja 60, del anexo uno, del Acuerdo IEEM/CG/16/2014, en lo que interesa lo siguiente:

“...Para el caso de vocales municipales, una vez realizada esa elección, los aspirantes restantes conformarán la lista de reserva para juntas municipales por estricto orden de calificaciones. Si la lista de reserva para un municipio se agota, se puede considerar un aspirante de la lista de municipios colindantes del mismo. En casos excepcionales se indica que se hará uso indistinto de la lista de reserva de aspirantes a vocales distritales o municipales para la ocupación de vacantes, según lo acuerde el Consejo General...”.

Por otro lado, el apartado 5.4 establece, esto es relativo a la sustitución: "Las vacantes que se presenten durante el proceso electoral 2014-2015 deben ser ocupadas por designación del Consejo General, dando cumplimiento al Código Electoral del Estado de México, tomando en cuenta el orden de prelación distrital o municipal al aspirante que se ubique en la lista de reserva en la posición inmediata siguiente de la designación".

En este apartado de sustitución, en el inciso d) se indica: "Si en algunos municipios no se logra tener suficientes aspirantes, podrán ser designados aspirantes de municipios colindantes, siempre y cuando pertenezcan al mismo Distrito".

De esa manera lo que resulta es evidente, que en primer lugar, en caso de que la lista de reserva se agote o como en el caso no exista, se considerará a un aspirante que esté en la lista de reserva de los municipios adyacentes del mismo distrito y sólo en casos extraordinarios designar como vocal municipal a un ciudadano que se encuentre en la lista de reserva de las juntas distritales.

Atento a ello, me pronuncio en favor de la designación como Vocal de Capacitación de la Junta Distrital de Oztoloapan a favor de Ana Lidia Mendoza Solórzano, primer lugar en la lista de reserva del municipio de Santo Tomás, perteneciente, lo mismo que el de Oztoloapan, al Distrito XI de Santo Tomás, con lo que se da cabal cumplimiento al programa aprobado por el Consejo General de este Instituto.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchísimas gracias Maestra.

Al respecto de la propuesta que acaba de hacer la Consejera, ¿hay alguna intervención o algún inconveniente?

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Miguel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidente.

Yo comparto el razonamiento que acaba de realizar mi compañera, la Licenciada Natalia, y me parece que también el Instituto y este Consejo ya se había pronunciado anteriormente por este primer criterio cuando se designaron vocales en dos municipios, donde el número de aspirantes no alcanzaba, que era Almoloya de Alquisiras y Rayón.

Creo que tendríamos que seguir con el mismo criterio y, eventualmente, como también ya se señaló, si de una manera extraordinaria, en el transcurso del proceso electoral faltasen en la lista de reserva aspirantes por alguna circunstancia, tendríamos que ir al segundo criterio, que sería tomar de la lista de los aspirantes que conforman el Distrito.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Consejero.

Quisiera que distinguiéramos la propuesta para complementar el Acuerdo, si no hay inconveniente, sumaríamos a la ciudadana Ana Lidia, la opción A, Ana Lidia Mendoza Solórzano para suplir las equis que tiene el proyecto de Acuerdo en su página 12, en el resolutivo cuarto, ahí estaría Ana Lidia y así es como quedaría el proyecto de Acuerdo para ser votado.

De la propuesta de su servidor, antes de pasar a segunda ronda, doctor, permítame; de la propuesta de su servidor de que retiremos el caso de Jilotzingo para mejor proveer ¿no hay inconveniente? Muy bien.

Ahora sí, en segunda, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Gabriel Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Es respecto a la propuesta que hace la Consejera Natalia, me gustaría que la Secretaría Técnica nos ilustrara respecto a la otra propuesta, porque entiendo que el criterio siempre ha sido los mejor calificados, no quisiera que se diera una situación en donde quien está propuesto de la Junta Municipal de Santo Tomás, esté con una calificación menor a la de la Junta Distrital del mismo nombre.

Porque en ese caso, creo que tendríamos que optar por los mejor calificados, porque ese ha sido el criterio que se ha adoptado para las designaciones en todos los casos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Consejero.

Ahora le pedimos al señor Secretario que nos informe sobre las calificaciones de los dos propuestos o de las dos propuestas, no obstante me gustaría recalcar, en segunda ronda también, que finalmente las calificaciones son un criterio para determinar dentro de la misma lista.

Esto es, la lista de municipales, el de mayor de calificación fue designado Vocal Ejecutivo, el siguiente en calificación, Vocal de Organización, así; el criterio de la calificación sí está siendo tomado para la determinación de los cargos, en este caso, no así para distinguir entre aspirantes a municipal o a municipal, toda vez que no estamos en el extremo de no tener municipales.

Creo que la calificación en este caso sería un buen criterio, si no tuviéramos más aspirantes en lo municipal y para decidir entre dos distritales, podríamos ir a la calificación nada más.

Pero de todas maneras le pido al señor Secretario nos ilustre sobre el dato de las calificaciones de ambos aspirantes para tenerlo presente en la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente.

Con relación a este tema, efectivamente el Titular de la Unidad Técnica para la operación y admisión de personal, mediante oficio, estamos atendiendo ahora la posibilidad que establecen los lineamientos para la sustitución en casos en donde la lista de reserva se hubiera agotado.

Atendiendo este primer caso nos ha hecho llegar dos propuestas, como ya se señaló. Estamos acudiendo a Santo Tomás, a la lista de reserva municipal y si bien en una viñeta posterior se maneja esta posibilidad extraordinaria de incluso considerar un distrital, en opinión de esta Secretaría bastaría con considerar la propuesta A, que tiene que ver con la ciudadana Ana Lidia Mendoza Solórzano.

Que tiene mayor calificación incluso que la propuesta que proviene de la lista de reserva distrital. Esto se pudiera observar en las fichas que se han distribuido.

De manera particular, el titular de Unidad Técnica se ha acercado ya al Consejero Gabriel Corona y le ha hecho ver la calificación puntual, pero repito, se pudiera observar en las fichas que ustedes tienen en su poder.

De forma tal que la Secretaría Ejecutiva también estaría proponiendo que se atienda lo señalado en los lineamientos y acudamos a la lista de reserva de este municipio colindante que para este caso sería Santo Tomás.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Satisfecha la inquietud del Consejero Corona.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en segunda ronda?

Al no ser así, le pido al señor Secretario, consulte a los integrantes del Consejo con derecho a voto, sobre la eventual aprobación del proyecto con las modificaciones y adiciones propuestas.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En estas condiciones, consejeras, consejeros y señores representantes, estaría, con relación a este proyecto de Acuerdo, siendo separado el caso particular de Jilotzingo por las razones que se han expuesto; se estaría adecuando el proyecto de Acuerdo para que este caso particular sea sometido a la consideración de ustedes una vez que se haya agotado el procedimiento respecto a esta ciudadana.

Estaríamos considerando para incluirla en el proyecto de acuerdo la propuesta respecto a Oztoloapan, la propuesta que proviene de la Junta Municipal, precisando que se trata de la ciudadana Ana Lidia Mendoza Solórzano, proveniente del Municipio de Santo Tomás, que tiene mayor calificación que la propuesta "b" que proviene de la lista de reserva distrital.

Con estas consideraciones para el proyecto de Acuerdo, que tiene que ver con el punto cinco del orden del día, estaría sometiendo a su consideración dicho Acuerdo, pidiéndoles que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Me recuerdan que, agradeciendo y aprovechando que están aquí presentes los vocales que han sido designados con este proyecto de Acuerdo o al aprobar este proyecto de Acuerdo, les pido pasen al frente de esta mesa para que rindan la protesta de ley.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes de la toma de protesta correspondiente, daría cuenta de la presencia del Licenciado Eduardo Bernal Martínez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, que se ha incorporado a estos trabajos; y del Licenciado Alfredo Oropeza Méndez, representante del Partido Acción Nacional, que también ya nos acompaña.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bienvenidos. Gracias.

Señoras y señores vocales, a nombre del Instituto Electoral del Estado de México les pregunto:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los cargos que les han sido conferidos?

CORO: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A nombre del Instituto Electoral del Estado de México les agradezco su compromiso. Bienvenidos.

Muchas gracias.

Ahora sí, le pido señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo relativo al Dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos por el que se resuelve que ha quedado sin materia el procedimiento tendiente a obtener el registro como partido político local, instado por la organización o agrupación de ciudadanos denominada "Agrupación Nueva Era, A.C.", discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Sobre este asunto en particular, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Buenos días integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. En este punto mi exposición será realmente breve.

Solamente quiero expresar que este dictamen que se nos presenta a consideración ha sido resultado del trabajo realizado por el personal de la Dirección de Partidos Políticos, pero también por parte de mis compañeros consejeras y consejeros electorales, no sólo de los que integramos la Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, la Doctora María Guadalupe González Jordán y el Maestro Saúl Mandujano, sino también de todas las oficinas de los consejeros integrantes de este Consejo General.

Agradezco cumplidamente su esfuerzo por revisar ambos dictámenes, los dos proyectos contienen observaciones que atinadamente nos hicieron las oficinas de los consejeros y el contenido de ambos dictámenes que ahora se nos presentan para su aprobación son el resultado de un escrupuloso y una cuidadosa revisión y en todo momento en apego a la legislación aplicable; y, sobre todo, salvaguardando los derechos políticos-electorales de la agrupación de ciudadanos.

Sería cuanto señor Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera. Agradezco su intervención y su trabajo al frente de esta Comisión.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, antes de proceder a la votación del proyecto de Acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Horacio Jiménez López, representante propietario de Movimiento Ciudadano, que se ha incorporado a estos trabajos.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Secretario.

Al no haber más intervenciones en este punto del orden del día, pido al señor Secretario consulte a los integrantes del Consejo con derecho a voto sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo en comento.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo relativo al punto seis, consultaré a las consejeras y consejeros si están por su aprobación en los términos en que fue circulado, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número siete, tiene que ver con el proyecto de Acuerdo relativo al dictamen de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, en el que se resuelve que el escrito por medio del cual la organización de ciudadanos –entre comillas– “Columnas Nacionalistas, A.C.”, pretende iniciar el procedimiento tendiente a obtener el registro como partido político local fue presentado fuera de tiempo, discusión y aprobación en su caso.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Está a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo en comento.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidente.

Comparto en el fondo lo que resuelve este Acuerdo, únicamente quisiera hacer una precisión en el considerando décimo quinto y décimo tercero también, esta agrupación presenta su escrito posterior a la reforma, es decir, a la publicación de la Ley General de Partidos Políticos y a la entrada en vigor del Código Electoral.

En función de eso me parece que dichos dispositivos que he señalado en el considerando décimo tercero y décimo quinto no sería aplicable el Reglamento, finalmente porque la Ley General de Partidos Políticos publicada el 15 de mayo del 2014, en su transitorio noveno, derogó las disposiciones que se opusieran al presente Decreto.

En función de esto y al ser una norma de carácter general, el Reglamento prácticamente quedó abrogado. Entonces no sería aplicable, es simplemente una precisión y, como señalaba, comparto lo que se revuelve en el Acuerdo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Consejero.

¿Alguien más en este asunto, en primera ronda, desea hacer uso de la palabra? No.

Pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa del Consejo General, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Presidente, antes daría cuenta de la presencia del Licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo, que se ha incorporado a los trabajos de este órgano.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En consonancia con la solicitud del Consejero García Hernández, hemos recibido la solicitud de nuestro Director de Partidos Políticos, por lo que le pido al señor Secretario dé cuenta del documento recibido, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señoras y señores integrantes de este Órgano, en fecha 1 de diciembre hemos recibido en la oficina a mi cargo un oficio firmado por el Doctor Sergio Anguiano, en donde señala que en alcance al oficio IEEM, que tiene que ver con la Comisión que se ocupa de este tema, y que nos fue remitido el 25 de noviembre del 2014, por medio del cual fueron enviados los acuerdos uno y dos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, celebrada el día 19 de noviembre del presente año.

Adjunto al presente las observaciones vertidas por el Consejero Electoral Miguel –así lo refiere– García Hernández, en cuanto al acuerdo dos relativo al dictamen en el que se resuelve que el escrito por medio del cual la organización de ciudadanos “Columnas Nacionalistas, A.C.”, pretende iniciar el procedimiento tendiente a obtener el registro como partido político local, fue presentado fuera de tiempo con la finalidad de que las mismas se circulen para que al momento de que sea sometido a consideración del Consejo General dicho proveído, de considerarse conveniente, se realice la adecuación correspondiente.

Y nos acompaña una tarjeta en donde nos señala que se elimina en el considerando primero de la competencia el artículo 9º del Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales del Instituto Electoral del Estado de México, por no ser aplicable.

Entre paréntesis refiere la improcedencia y sobreseimiento.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Conocida esta información por los integrantes del Consejo, pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día.

De no ser así, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto, con la modificación solicitada por el Consejero García Hernández.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo relativo al punto siete con las observaciones que han quedado ya registradas, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Le pido proceder con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número ocho, corresponde a asuntos generales.

Se han inscrito dos, uno de parte del señor representante de Movimiento Ciudadano, que tiene que ver con actos anticipados de campaña y precampaña.

Y uno más de parte del señor representante del PRD, relativo al estado que guardan las denuncias y procedimientos de vocales que no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

En el primer asunto general, en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Antes de entrar a fondo y en materia de lo que estamos planteando, quisiera reconocer la respuesta oportuna del Consejo General, en particular del Consejero Mandujano, ya habiéndonos convocado primero a tomar acciones con el monitoreo, le llaman monitoreo anticipado, no estaría de acuerdo con el nombre, el nombre de lo de menos.

Monitoreo de actos anticipados, un monitoreo no puede ser anticipado, es anticipado el acto, el monitoreo no, el monitoreo es oportuno, ni es antes ni es después de que se requiera.

Quiero reconocer, sin embargo, queremos pedir que se aceleren los trabajos, en virtud de que vemos ya a los alcaldes, que tienen su corazoncito, dijera yo corazonsote, pues ya aprovechando estos momentos de informe para promocionar su imagen pública.

Comentaba el día de ayer que el único alcalde que no lo está haciendo, siendo su informe el próximo viernes, es el de Naucalpan, y no es por falta de ganas, sino porque tiene embargadas las cuentas del ayuntamiento y no creo que le meta de su bolsa a promocionar su imagen pública.

De ahí en fuera todos los demás alcaldes andan desatados, ya dará cuenta la Secretaría de solicitudes que ya le estamos haciendo al respecto.

Incluiremos la del municipio de ciudad Nezahualcóyotl, donde ya es campaña abierta. La de los logros del ayuntamiento es lo de menos.

Y un diputado plurinominal de Ecatepec, que aparte de convertirse en el vocero de la nota roja, queriendo desplazar en su empleo a los señores comunicadores, anda promoviendo en las redes sociales tres páginas de asociaciones civiles donde sólo da a conocer sus logros, con datos curiosos, por ejemplo la entrega de uniformes deportivos con costo a la Cámara, pero con el logotipo de su asociación enlazado con el del Partido de la Revolución Democrática.

Esto es algo que ya debemos de poner atención, hay un abuso a la ley por no haberse cumplido el transitorio de ley con las reformas electorales de la campaña gubernamental, pensando que al no existir una ley no existen reglas.

Y por último reconocer también las próximas pasadas declaraciones del Presidente de este órgano, donde ya deja plenamente establecido que a aquellos que tengan plenamente acreditado que están realizando actos anticipados de precampaña o de campaña les será negado el registro como candidato, si así se diera.

En este marco y en este reconocimiento, sólo pediría especificar las acciones y quiero dejar muy claro, no hay ninguna opción política, que digamos coloquialmente "se dé un balazo en el pie", permitiendo que sus adelantados manchen el proceso electoral y afecten la imagen que todos queremos dar a la sociedad.

Estos comentarios no son dirigidos a ninguna opción política, son dirigidos a aquellos que piensan que torciendo la ley pueden figurar en las encuestas y en las candidaturas.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias, señor representante, damos por recibidas sus observaciones y por lo comentado con el Consejero Mandujano, efectivamente la Comisión que está revisando estos asuntos intensificará sus trabajos en estos días.

¿Alguien más en este punto del orden día o en este asunto general, desde hacer uso de la palabra?

De no ser así, le pido al señor Secretario, nos informe sobre el segundo punto de asuntos generales.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El segundo punto, señor Consejero Presidente, ha sido inscrito por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, respecto al informe que guardan los distintos asuntos relativos a las

objeciones que se han presentado en cuanto a la designación de vocales y en algunos casos respecto a ciudadanos que aparecen en nuestras listas de reserva.

A reserva de enviar a todos los integrantes de este Consejo General hoy mismo un informe detallado de cada uno de los expedientes, hecho que dejará en claro las actuaciones que se han realizado, informaré a ustedes que tenemos 42 casos pendientes, tres de ellos recientemente recibidos entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre, están en trámite, son asunto recientes.

De estos 42, en 10 casos no se ha obtenido respuesta, estos 10 casos tienen que ver: Cinco con un partido político, tres con ayuntamientos que son propiamente el de Chalco, Nezahualcóyotl e Ixtapaluca y dos más que tienen que ver con autoridades diversas.

Repito, de los 42 pendientes, tres están en trámite por haber llegado recientemente, en 10 no se ha obtenido respuesta de acuerdo a lo que se les he informado; en 16 casos se notificó ya la garantía de audiencia, esto el 2 de diciembre, lo que nos permitirá desahogarlo esta misma semana.

Y tenemos 13 asuntos ya cuyo expediente estamos en condiciones de someterlo a consideración del órgano que corresponda, en razón de que estamos proponiendo ya su conclusión, esto nos suma 42 casos, para ser más preciso repetiría: Tres en trámite, 10 en donde no se ha recibido respuesta incluso en una segunda petición, 16 en los que se ha notificado ya garantía de audiencia y 13 que estamos en condiciones de proponerlos para resolver.

En donde no se ha obtenido respuesta en los 10 casos, respecto a un partido político son cinco, estaríamos nuevamente requiriéndole, estos tres ayuntamientos también esta semana y lo mismo a las autoridades diversas que son dos casos.

Estos 42 casos pendientes tienen que ver de manera particular con dos vocales distritales ejecutivos, cinco vocales de organización distrital, dos vocales de capacitación distrital y dos ciudadanos que están en las listas de reservas distritales. Es decir, de los 42 casos 11 corresponden a vocales o a ciudadanos que están en lista de reserva para juntas distritales.

El resto de los 42, es decir, 31; en 13 casos corresponden a vocales ejecutivos municipales, cinco a vocales de organización, seis a vocales de capacitación y siete casos de ciudadanos que se encuentran en lista de reserva.

De esta manera, señor Consejero Presidente, estaría informando del avance que tenemos y esperamos tener concluido todo la próxima semana y estar sometiéndolo ya a la consideración de quien corresponda.

De manera particular, haciéndoles llegar hoy a todos los integrantes del Consejo un informe pormenorizado de cada uno de estos asuntos.

Por mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Sobre este asunto general tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias, Presidente.

En primer término agradecer la información sucinta que ha expresado el Secretario Ejecutivo y asimismo, derivado de la misma, solicitar que quienes no han cumplido con las contestaciones correspondientes pudieran hacerlo de manera inmediata, entiendo que algunos son partidos políticos.

Creo que en pasadas sesiones acordamos todos brindar la voluntad política, si así se le pudiera llamar para que esto se pudiera resolver lo más pronto posible, ya han sido instaladas en su mayoría, bueno, más bien todos los órganos desconcentrados y creo que es procedente tener para todos la misma claridad y certeza jurídica de sus actuaciones.

En segundo término, aprovecho el punto para informar que también el día de ayer hemos presentado se inicie también un procedimiento en los mismos términos, en contra del ciudadano Oscar Joaquín Azcué Lavalle, quien es Vocal de Capacitación de la Junta Distrital número XXXVI.

Nosotros hemos solicitado, vía Transparencia, información al respecto y hasta la última quincena sigue estando, nos entregaron y consta en el documento que hemos ingresado a la Secretaría Ejecutiva, la nómina correspondiente y este ciudadano al que he hecho referencia y que tiene el cargo de Vocal de Capacitación sigue trabajando, sigue laborando en el Ayuntamiento de Tepotzotlán.

Por lo tanto, solicitaría, de igual forma, se iniciaran las investigaciones correspondientes.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante. Así se hará, hemos tomado nota y le informaremos, en su oportunidad, sobre el caso.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Aquí nos surge una duda sobre estas investigaciones, sentimos que no se ha acudido a la fuente más importante que son los propios servidores electorales.

No olvidemos que tenemos la imperiosa obligación, en términos del 14 y 16 constitucional de otorgarles y agotar la garantía de audiencia para aportar lo que a su derecho corresponda.

Esto lo quiero destacar en virtud de algo que nos sucedió hace tres años: Una Vocal que fue acusada de haber sido representante de un partido político y que ya era servidora electoral, a la hora de agotarle la garantía de audiencia presenta un documento bastante interesante, de suyo, donde demuestra que el día que se enteró que había sido nombrada representante en la elección anterior, ella había presentado al partido político un documento, primero renunciando a dicha distinción –veámosla de algún modo– y en segundo orden de ideas, en este documento manifestaba jamás haber sido consultada para haber sido tomada en cuenta; y segundo, que ella no militaba en ningún partido político, por lo tanto no actuó el día de la jornada.

No sabemos en qué tantos casos existan estos servidores electorales, renunciaciones que no han sido consignadas, errores administrativos y estamos generando algo muy similar a juicios sumarios, yéndonos de fondo a investigaciones que realmente pudieran haber sido desvanecidas en simples, llanas y lisas garantías de audiencia.

Por tal motivo, solicitamos que antes de continuar con un proceso acusatorio pudiésemos agotar a la mayor brevedad estas garantías de audiencias, que nos den: Primero, actos de certeza a los servidores electorales; y segundo, el poder generar situaciones de defensa de los propios servidores y ya si éstas no son agotadas, entonces continuar con un procedimiento de destitución por investigación y confirmación de actos.

Veo con mucho interés cómo mi hermano Javier nos presenta un documento de nómina donde aparentemente el servidor público sigue cobrando, pero yo pudiera darles muchos casos de muchos ayuntamientos, no digo en cuál tengo la certeza, porque van a decir que la traigo contra el alcalde, y además es cierto, donde personal ha causado baja muchos años atrás y siguen apareciendo en la nómina.

Yo solicitaría que antes que otra cosa sucediera se agotaran las garantías de audiencia pertinentes siendo apercibidos los servidores electorales de cuál es el motivo de la garantía de audiencia para que aporten todo aquello que beneficie a su defensa.

Muchas gracias. Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante. Tomamos nota de su solicitud y le puedo garantizar que estamos siendo muy cuidadosos de respetar los derechos humanos y laborales de los compañeros que han seguido todo el procedimiento necesario para ser designados como funcionarios electorales, es algo que nosotros respetamos y valoramos mucho, y es uno de los pasos fundamentales en el procedimiento de investigación o de determinación al respecto que está llevando a cabo la Secretaría, la garantía de audiencia y todas las facilidades para que los derechos de las personas sean respetados a cabalidad.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Muchas gracias. Buenas tardes, señores miembros del Consejo General.

Solamente hacer una reflexión porque es evidente que una vez que se instalaron los órganos desconcentrados empezó a fluir información de este carácter.

Era obvio que esto pasara porque a pesar de todo el procedimiento de auscultación que se llevó a cabo mediante la convocatoria y todos los requisitos que tuvieron que presentar los aspirantes para ocupar las responsabilidades de vocales y consejeros, pues estas cosas han venido apareciendo, se han venido decantando apenas instalaron los órganos desconcentrados.

Recordar que cuando se estuvieron ahí revisando los procedimientos, los listados, este órgano electoral hizo un esfuerzo por buscar la mayor pulcritud en el procedimiento; sin embargo, es también innegable que una gran cantidad de información que este órgano solicitó a algunas instancias con algún nivel de autoridad, como son presidencias municipales, oficinas de gobierno del Estado, en fin, aquellas instancias donde se consideraba pudieran aparecer gentes que estaban participando en el proceso para conformar las juntas, esta información no llegó.

Le fue escondida de manera ociosa al Órgano Electoral cuando éste la solicitó, hay oficio de las oficinas de gobierno para impedir que haya limpieza en la información y que la autoridad electoral cumpla a cabalidad su función.

Y resultado de ello es lo que estamos aquí observando, que hay una gran cantidad de quejas que dan muestra que al final del camino los vocales y consejeros que hoy están asumiendo una responsabilidad fundamental para la organización del proceso electoral del próximo año, pues ya deja estelas de duda; no porque aquí estemos sugiriendo que se está actuando de manera ociosa o apegada a beneficiar a alguien en lo particular, pero es evidente que los instrumentos de auscultación con los que hoy hemos venido trabajando para conformar las juntas, es evidente que no cumple las expectativas.

Requerimos que se le den mayores facultades a este órgano electoral para se indague con prontitud, con eficiencia, con tiempo suficiente y que las autoridades responsables de dar información, cuando les sea solicitada, lo hagan también como debe de ser, en tiempo y forma.

Es evidente que esto no ocurrió, esperamos que no sigan apareciendo más casos de éstos, porque entonces sí me parece que dejan estela de duda para la organización del proceso comicial.

Solamente es una reflexión.

Y que en el futuro, una vez que pase este proceso, nos habremos de sentar los miembros de este Consejo General para revisar nuevos mecanismos, contar con una mayor infraestructura que permita ser más eficiente, que lleguemos a un proceso electoral cada vez con menos deficiencias de este carácter.

Sólo una reflexión en lo general. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Debo decirle también que estamos siendo acuciosos, cuidadosos eventualmente, es la opinión de su servidor.

No es que no hayamos tenido el suficiente tiempo para hacernos de información, lo cierto es que ya una vez en funciones, los funcionarios electorales, lo sabemos, estamos sujetos al escrutinio público permanentemente y a una evaluación de lo que hacemos, de lo que decimos y hasta de lo que no hacemos y de lo que no decimos.

Entonces un poco nos va sirviendo ahora al inicio del proceso electoral para que nuestras compañeras y compañeros en las juntas, déjenme decirlo también coloquialmente, vayamos endureciendo un poco la piel para los efectos de la función que vamos a determinar.

Lo cierto también es, me informa el Secretario y se los quiero compartir, que los oficios con los que se está convocando a los funcionarios para que aduzcan al respecto de las denuncias presentadas o las observaciones presentadas en su contra, incluso les damos vista de la documentación para que tengan más elementos para su defensa, no es llamarlos, decía el señor representante, en un juicio sumario sentarlo en un banquillo y acusarlo. No, sino le damos todos los elementos para que aduzca lo que a su derecho convenga.

Y respecto de lo que dijo el señor representante de Movimiento Ciudadano, es la opinión de su servidor, también la experiencia de su servidor, en más de alguna ocasión como integrante de un Consejo Distrital me tocó ir a notificar o avisarle a algún ciudadano que había sido convocado como representante de partido ante el propio Consejo y escuchar de su propia voz decir "yo a ese partido ni lo conozco, yo no sé por qué me pusieron".

No es una práctica inusual, por ello es que no solamente podemos acudir a los dichos, sino tenemos que ir a la documentación fuente.

Sobre este asunto general, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Consejera González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias Consejero. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Nada más pedirle al Secretario que nos pueda describir un poco más preciso el procedimiento que están realizando para la garantía de audiencia que le están solicitando a los servidores públicos electorales de cómo va a estar legitimado este procedimiento.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no ser así, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Presidente, antes, si me lo autoriza como ya se comentó, les haría saber que a partir del 1 de diciembre, en razón de las respuestas que hemos estado recibiendo hasta antes de esa fecha, se ha notificado ya a 16 ciudadanos para que comparezcan, se les está acompañando, dando vista de la documentación que tiene que ver con la denuncia que se ha conocido en este Instituto y se le está haciendo por escrito de su conocimiento que cuenta con un plazo de 72 horas contadas a partir de la notificación del presente documento para que desahogue por escrito su garantía de audiencia manifestando lo que a su derecho convenga y ofreciendo las pruebas documentales que considere necesarias para comprobar que no infringe con las bases primera y tercera, fracción XIII, de la convocatoria. Para un caso particular que estoy refiriendo, pudiera ser alguna otra fracción.

Esto con el apercibimiento que de no comparecer, hacer efectivo su derecho dentro del término señalado, se tendrá por perdido el mismo y por satisfecha su garantía de audiencia.

Finalmente, se les está haciendo saber también a los ciudadanos que el expediente que se ha integrado con motivo del asunto correspondiente está a su disposición en la Subdirección de Medios de Impugnación de la propia Secretaría Ejecutiva y citamos el domicilio. Esto en razón de que he instruido al Titular de la Subdirección de Medios de Impugnación que esa quien atienda estos 42 casos.

Sería cuanto, señor Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

El siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número nueve y corresponde a la clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Sólo antes de la clausura de la Sesión me permito comunicar a ustedes el oportuno señalamiento del Consejero Mandujano, comunicar a los integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México que falleció el día de hoy el Ministro Sergio Valls Hernández, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que queden debidamente enterados.

Su servidor, en lo personal, me sumo al pesar de sus familiares y amigos; quería comunicarlo también a ustedes.

Siendo entonces las 12:31 horas de este día 3 de diciembre de 2014, damos por clausurada esta Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias. Buenas tardes.

--- 0 ---

AGM